

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a esta nueva medida que comenzará a aplicarse a partir del primer trimestre de 2025

---

## La Comunidad de Madrid invierte 2,9 millones en un programa pionero para el acogimiento de niños con necesidades especiales

- Para el de especial dedicación, dirigido para grupos de hermanos o menores con discapacidad, se asigna una dotación de 1,4 millones de euros
- En el caso de especial preparación, que atenderá a menores con problemas de conducta, se destina 1,5 millones

**6 de diciembre de 2024.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana una inversión de 2,9 millones de euros para implantar un programa pionero de acogimiento especializado, a partir del primer trimestre de 2025 hasta finales de diciembre de 2027, para niños con necesidades especiales tutelados por la Administración regional.

Dentro de esas nuevas prestaciones se contempla un primer programa dotado de 1,4 millones de euros para el acompañamiento de especial dedicación. Esta opción está orientada a la acogida por parte de una familia de grupos de tres hermanos o más y a niños con discapacidad que estén bajo tutela de la Comunidad de Madrid, por lo que se exige a la familia una dedicación plena en su cuidado y recibiendo una contraprestación económica.

El segundo programa prevé una inversión de 1,5 millones de euros para el acogimiento de especial preparación al que pueden optar, exclusivamente, hogares en los que uno de los miembros tenga una formación específica en áreas educativas o sociales, ya que cuidarán a menores tutelados con trastornos de conducta y daños emocionales.

Estos dos nuevos programas se unen a los ya existentes de acogida de urgencia temporal y permanente, así como a otras iniciativas como *Un curso en familia* que ofrece a los niños que crecen en centros de protección de la Comunidad de Madrid la oportunidad de convivir con una familia de acogida durante el curso escolar. Hay otro específico para fines de semana donde se ofrece a los niños con medida de protección que viven en recursos dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la opción de estar con familias durante los fines de semana, en un entorno seguro y de afecto.

Además, la Comunidad de Madrid cuenta con ayudas específicas al acogimiento, que aumentaron su cuantía un 30% a principios de este año, y que consisten en un pago mensual de 400 euros al mes por cada niño acogido en la modalidad general; aquellas que tengan a su cargo a menores con discapacidad o alguna situación médica compleja, dentro de la denominación de especial dificultad contarán con una ayuda de 600 euros al mes. Por último, las que pertenecen al programa de acogimiento de urgencia percibirán 1.600 euros por el mismo periodo de tiempo.

La Comunidad de Madrid tiene bajo su red de protección a unos 4.000 menores, de los cuales 1.700 se encuentran en acogimiento residencial y 2.300 en distintos programas de acogimiento familiar.